



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 062-2023-P/TC

Lima, 27 de marzo 2023

### VISTA

La Resolución Administrativa N.ºs 061-2023-P/TC de fecha 27 de marzo de 2023 y la Resolución Directoral N.º 11-2021-JUS/DGTAIPD, publicada el 06 de abril de 2021 en el diario oficial "El Peruano", norma que aprueba el "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"; y,

### CONSIDERANDO

Que, el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú consagra el derecho fundamental de acceso a la información pública;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS, promueve la transparencia de los actos del Estado;

Que, los artículos 3º y 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM, y sus modificaciones, disponen que es obligación de la máxima autoridad de cada una de las entidades obligadas – entre ellas, el Tribunal Constitucional –, adoptar las medidas necesarias, dentro de su ámbito funcional, para garantizar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Entidad, así como designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley N.º 29091, la información contenida en el Portal del Estado peruano y los Portales Institucionales, tienen carácter y valor oficial; es por ello que la dinámica organizacional motiva la permanente actualización del Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano – PTE [www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe);

Que, el Portal de Transparencia Estándar (PTE) es el canal digital de información estandarizada de las entidades públicas que se encuentra integrado a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (Plataforma GOB.PE) y tiene como finalidad facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia;

Que, la Resolución Directoral N.º 11-2021-JUS/DGTAIPD, establece las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades de la Administración Pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública;

Que, el Lineamiento aprobado mediante la Resolución Directoral N.º 11-2021-JUS/DGTAIPD, dispone que corresponde al titular de cada entidad pública designar al Funcionario





Tribunal Constitucional

Responsable del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE), el mismo que tiene a su cargo su implementación y actualización;

Que mediante la Resolución Administrativa N° 061-2023-P/TC, se ha designado al ingeniero César René Rodríguez Alegre, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable de administrar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Tribunal Constitucional;

Que, con la finalidad de mantener permanente actualizado el Portal de Transparencia Estándar (FRPTE) del Tribunal Constitucional, corresponde emitir el acto administrativo que designe a los servidores que deberán brindar permanentemente al FRPTE la información a publicar en cada uno de los rubros del portal;

En uso de sus facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR** a los coordinadores responsables de las áreas proveedoras de la información, obligados a brindar al Funcionario Responsable del Portal de Transparencia del Tribunal Constitucional la información actualizada que corresponde a cada rubro del PTE, para su registro oportuno, conforme se indica a continuación:



PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE) del Tribunal Constitucional	Ing. César René Rodríguez Alegre
Rubros Temáticos del PTE	Coordinadores
Datos Generales	Oficina de Tecnologías de la Información Luis Alberto Morales Robertti
Planeamiento y Organización	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Henny Rojas Raffo de Tristán
Presupuesto	Oficina de Presupuesto José Eduardo Fernández Rodríguez
Proyectos de Inversión e Infobras	Dirección General de Administración Laura Pilar Ugaz Diaz
Acceso de la Información	



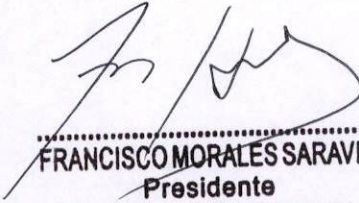
Tribunal Constitucional

<b>Personal</b>	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano Rocío Campos Cerna
<b>Contratación de Bienes y Servicios</b>	Oficina de Logística Carlos del Río Parra
<b>Actividades Oficiales</b>	Oficina de Imagen Institucional María Milagros Morales Soto
<b>Registro de Visitas</b>	Oficina de Trámite Documentario y Archivo Teresa Velarde Delgado
<b>Participación Ciudadana</b>	Oficina de Imágen Institucional Efrén César Vidal Olórtogui
<b>Información Focalizada</b>	Ing. Luis Alberto Morales Robertti

**ARTÍCULO SEGUNDO. -COMUNICAR** la presente resolución al Funcionario Responsable del Portal de Transparencia del Tribunal Constitucional, a los servidores designados en la presente resolución, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a la Procuraduría Pública del Tribunal Constitucional, a las Oficinas de Tecnologías de la Información, Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto, Asesoría Jurídica, Trámite Documentario y Archivo, Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Imagen Institucional, Servicios Generales y al Órgano de Control Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional ([www.tc.gob.pe](http://www.tc.gob.pe)).

Regístrese, publíquese y comuníquese

  
FRANCISCO MORALES SARAVIA  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

